

# NUEVOS CONFLICTOS SOCIALES, NUEVAS IDENTIDADES SOCIALES. LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO

Ana DE MIGUEL ÁLVAREZ  
Universidad de A Coruña

## RESUMEN

El objetivo de este artículo es ofrecer un marco teórico que posibilite la comprensión y el análisis de la nueva conflictividad social en nuestras sociedades. En primer lugar, realizamos una reconstrucción del marco teórico desde el que el pensamiento social, y en concreto la sociología, ha abordado el tema del conflicto. Desde las posturas que conceptualizaron el conflicto como una amenaza al orden social y una realidad defectiva y transitoria, hasta una visión más positiva, en que los conflictos se analizan como parte integrante de una sociedad democrática y plural, y como elemento dinamizador del cambio y progreso sociales. En segundo lugar, se mantiene que frente a la permanencia de los tradicionales conflictos de clase, han surgido otros nuevos. Estos conflictos, ligados a los nuevos movimientos sociales y otros sujetos sociales, plantean nuevas reivindicaciones en torno a lo que se ha denominado la *lucha por el reconocimiento*.

## ABSTRACT

The aim of this article is to offer a theoretical framework that allows understanding and analyzing the new social conflictivity in our societies. Firstly, we reconstruct the theoretical framework that Social Thought in general and Sociology in particular have used to face the conflict topic. It ranges from approaches that conceptualized the conflict as a threat to the social order and a defective and transitory reality to more positive approaches, where conflicts are thought of as an integral part of the democratic and plural society and as an element that fosters social change and progress. Secondly, we state that traditional class conflicts remain but other new conflicts have risen. These conflicts, linked to the new social movements and other social subjects, start new claims related to what has been termed the *struggle for recognition*.

## 1. PENSAMIENTO SOCIAL, CONFLICTO Y CONSENSO

El origen y desarrollo de la sociología y el pensamiento social en general puede abordarse desde diferentes puntos de vista. Desde el nuestro, nos interesa resaltar cómo este origen y posterior desarrollo están ligados a dos planteamientos teóricos distintos –que pueden considerarse opuestos o complementarios– de

la realidad social: el planteamiento consensual y el conflictual o conflictivo. Sin embargo, conflicto y consenso no han sido conceptos que hayan disfrutado de un estatuto teórico equivalente en la tradición académica.

Diversos autores han narrado cómo, a partir de Saint-Simon, la sociología se escindió en dos grandes corrientes. Una de ellas fue la positivista, representada por Comte; la otra, la representada por Marx y Engels. Las dos corrientes coincidieron en proponer una interpretación de la sociedad de su tiempo y trataron también de influir en su futuro, conscientes de la nueva situación de la sociedad europea: el desarraigo de las formas de vida tradicionales, motivado por la revolución industrial y la revolución francesa. El desmoronamiento del viejo orden social planteará tantos temores como esperanzas, pero planteará también —y ante todo, para nuestro punto de vista— reflexiones. La reflexión intelectual será espoleada por una sociedad cargada de problemas y cristalizará en el proyecto de tratar analíticamente esos problemas para ordenar de nuevo, la vida social. Así, el concepto de orden será el concepto central de la tradición consensual iniciada por Comte. Orden social y consenso social llegan a hacerse sinónimos en un planteamiento en que la armonía e integración de las partes parece producirse espontáneamente, y en que las relaciones de subordinación, como las de mujeres y varones, llegan a definirse como de “feliz subordinación espontánea”. Como ha señalado González Seara, el énfasis en la interrelación positiva entre las diversas partes de la sociedad, y la imagen resultante de armonía necesaria, conduce al olvido de las diferencias conflictivas y de las contradicciones inherentes a la propia estructura social (González Seara, 1983).

Este planteamiento consensual del orden social chocó, casi frontalmente, con la concepción marxista del mismo. En la concepción marxista de la sociedad, la concepción abstracta del “orden social” es sustituida por determinados y concretos órdenes sociales. Y éstos, a su vez, son interpretados como el resultado de la coacción y no del consenso. Coacción, poder e ideología serán tres conceptos centrales del planteamiento conflictivo de la sociedad. Planteamiento que, en la influyente formulación marxista, define el conflicto como lucha de clases; es decir, como el enfrentamiento o la oposición entre los intereses de las clases sociales. Esta primera definición del conflicto, que remite a la oposición de intereses, poco tiene que ver con la definición del conflicto que llegará a ser hegemónica en la tradición consensual: el conflicto como desorden o desviación del orden social.

Sin embargo, tal y como se ha señalado habitualmente, la tradición sociológica académica optará por la visión consensual del orden social. Y, en consecuencia, el conflicto social, en una concepción cercana a la del sentido común, ha permanecido vinculada a una situación de desorden social. El conflicto aparece como una realidad social defectiva, temporalmente transitoria, y, por tanto, en vez de categoría central del análisis social en categoría residual. En este sen-

tido, no parece posible pasar a afirmar que la sociología ha reconocido el conflicto como una dimensión básica de la acción y la estructura sociales; o al menos, tan básica como el consenso, del que resultaría tan inseparable como la cara y la cruz en una moneda. Más bien habría que reconocer que buena parte del pensamiento social contemporáneo ha asumido o ha acentuado las bases consensuales del orden social. Y que, sin embargo, al mismo tiempo, siempre ha habido teóricos que han polemizado con dicha asunción y han puesto las bases de lo que ha llegado a ser el paradigma sociológico del conflicto.

De hecho, el enfrentamiento entre consenso-conflicto como dos cosmovisiones antitéticas de la realidad puede rastrearse en los propios pilares de formación del pensamiento occidental. La disputa entre los presocráticos Parménides y Heráclito ilustra claramente el enfrentamiento entre dos visiones antitéticas de la realidad. Para el fundador de la escuela eleática, el Ser es –“lo que es es, y lo que no es no es”–; y el devenir, el cambio y la pluralidad no pasan de ser meras ilusiones, fenómenos que aparecen a los sentidos. El ser es completo, imperturbable y eterno (Copleston, 1981). Frente a esta versión extrema de la humana, demasiado humana, aspiración de permanencia y eternidad –en la que el cambio literalmente “no es”–, Heráclito esboza un mundo en el que el Ser es producto del devenir, la tensión, el cambio. El hombre no puede detener una realidad que ya está cambiando –“nunca te bañas dos veces en el mismo agua”–. La realidad es cambio, devenir, hasta tal punto que “lo que es ya no es”, ya ha dejado de ser lo que era hace apenas un instante. Esta fugacidad del ser explica el anhelo humano de atrapar una realidad que se escapa, de conseguir, aunque sólo sea en el nivel de las teorías, la permanencia y la estabilidad. Por otro lado, el paradigma del cambio, representado por Heráclito, no se limita a señalar el cambio como la “esencia” de la realidad. En su teoría el cambio surge del conflicto, del enfrentamiento y la disidencia. No es pues de extrañar que las palabras de su célebre aforismo: “la guerra es el padre de todas las cosas”, donde la palabra “guerra” traduce al término griego *pólemos* (polémica), sea frecuentemente citado para sintetizar la perspectiva de las teorías del conflicto social.

En la actualidad, diferentes teorías han contribuido a enriquecer –y también a problematizar, como veremos en el próximo apartado– la perspectiva sociológica del conflicto. Pero no quisiéramos concluir este apartado, sin apuntar una de las características más señaladas y polémicas de la tradición crítica y el enfoque conflictivo: la reflexividad en torno al tema de las relaciones entre sociólogos, sociología y sociedad. A este propósito, Ralf Dahrendorf ya señaló en su tiempo, que el compromiso del sociólogo con la sociedad que investiga y en la que está inmerso, se produce, en realidad, en la antesala de la ciencia. Así, por ejemplo, la elección de los temas que investiga o no investiga un sociólogo puede, por tanto, considerarse como una elección valorativa y comprometida por parte del mismo. Pero dicha elección no tiene por qué interferir posteriormente en la validez y cientificidad de sus investigaciones. En última instancia,

el compromiso del quehacer científico es siempre un compromiso con la objetividad, con la lógica y la metodología de la investigación científica. Aunque, eso sí, matizando que las reglas de la producción de la verdad científica están determinadas por la propia comunidad científica, y abiertas, por tanto, a la renovación y el cambio.

## 2. DESARROLLO DEL MARCO TEÓRICO DEL CONFLICTO

Marx aparece entonces como el sociólogo que inauguró la tradición conflictiva, tradición que tiene como núcleo el concepto de clase, o mejor dicho, de lucha de clases. La división de los hombres entre poseedores y no poseedores de los medios de producción es la raíz de las clases sociales. Estas tienen su base en la posición que los hombres ocupan en la estructura de las relaciones de producción, y que se concretan en la explotación de la clase dominante, sobre la clase dominada. Pero, como es bien sabido, para que existan las clases, no basta con la posición. Se requiere una conciencia y una ideología de clase que haga explícita, incluso para los propios interesados, las relaciones de dominación y la identidad de intereses.

Otra de las aportaciones fundamentales del marxismo a la sociología del conflicto es el análisis de la ideología. Efectivamente, si lo que caracteriza la historia y la sociedad es la contradicción entre los intereses de las diversas clases sociales, ¿cómo es posible que el conflicto –incluso un conflicto como el de clases– haya de ser conceptualizado y hasta cierto punto “descubierto”? En la sociedad clasista, la clase que controla los medios de producción material también controla los medios de producción ideológica, de modo que impone la conciencia y la representación de la realidad de acuerdo con su posición e intereses, al resto de la sociedad. Tal y como escriben Marx y Engels en *La ideología alemana*, “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente” (Marx & Engels, 1974). La definición de la ideología como falsa conciencia de la realidad, capaz de impedir que los oprimidos se autoconstituyan en movimientos sociales emancipatorios, ha sido y es especialmente fecunda en la tradición del conflicto.

Para las primeras generaciones de sociólogos norteamericanos, el conflicto fue también un concepto central en el análisis de la realidad social. Esta centralidad no alude tanto a la adopción de una postura panconflictivista –todo es conflicto–, como a su clara idea de cuáles son los problemas que debe investigar

el científico social: interesa estudiar el conflicto. Así, en 1907, una de las primeras sesiones de la *American Sociological Society*, que acababa de fundarse, tuvo como tema central de discusión el conflicto social. La principal conferencia fue leída por el sociólogo darwinista Thomas N. Carver, que dijo: "Puede haber muchos casos en que haya una completa armonía de intereses, pero esto no origina problemas y, por consiguiente, no necesitamos ocuparnos de ello" (Coser, 1961). La fusión inicial de la vocación científica y reformista de la sociología norteamericana era común a la mayor parte de la sociología académica. Pero pronto llegaría lo que se denominó *la pausa del funcionalismo*.

El progresivo cambio del "paradigma" del conflicto, al del consenso pondría fin a las discusiones acerca de la necesidad de cambios reformistas o estructurales. Muy al contrario, la nueva generación de sociólogos encontrará una fuente inagotable de interés en el estudio de los procesos que llevan a los individuos a adaptarse a las estructuras vigentes. Lewis A. Coser ha apuntado dos razones explicativas del progresivo desdén de la sociología por el estudio del conflicto social y, en caso de hacerlo, de su habitual tratamiento en términos negativos y psicologistas, como una desviación casi patológica del orden social. Estas razones son el desarrollo de las ciencias sociales aplicadas y la desaparición de un público autónomo y crítico, y preocupado por la reforma social a otro cuyas preocupaciones sociales –en el contexto sociopolítico de la guerra fría– giran alrededor de la estabilidad. En la investigación académica "pura", los sociólogos encuentran sus propios problemas relevantes para la ciencia, mientras que en las investigaciones encargadas por la administración, sea pública o privada, los "problemas" son suministrados por los clientes. Y tal y como señalara el mismo Merton, resulta meridianamente lógico y probable que esos problemas se refieran al "mantenimiento de las estructuras institucionales existentes".

Nos hemos detenido en esta visión que enfatiza la imagen consensual y armoniosa del orden social, porque entendemos que es justamente en esta "pausa del funcionalismo" donde hemos de encontrar el punto de apoyo para entender la fuerza del posterior desarrollo del enfoque conflictivista. El despeque institucional del mismo suele cifrarse, de forma simbólica, en el artículo de la norteamericana Jessie Bernard, significativamente titulado "¿Dónde está la moderna sociología del conflicto?", y que constituye una de las primeras llamadas de atención sobre la necesidad de ocuparse con más intensidad y específicamente, de los fenómenos del conflicto (Bernard, 1950). Como contundente respuesta, unos años más tarde, aparecen la obra de Lewis A. Coser *Las funciones del conflicto social* y la de Ralf Dahrendorf *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, publicadas en 1956 y 1957 respectivamente. La aportación crucial de estas obras, a pesar de sus lógicas discrepancias, puede resumirse en el intento de presentar el conflicto social como un elemento inherente a la ac-

ción y la estructura sociales. Y, sobre todo, como un elemento fundamental del cambio y el progreso sociales.

La obra de Coser, *Las funciones del conflicto social*, contiene un pormenorizado análisis de las funciones integradoras y cohesivas del conflicto. Según sus propias palabras, “nuestro objetivo principal son las funciones, más que las disfunciones del conflicto social, es decir, aquellas consecuencias del conflicto social que incrementan, más bien que disminuyen, la adaptación o ajuste de determinadas relaciones o grupos sociales” (Coser, 1961). Las tesis sobre el conflicto que desarrolla Coser no son estrictamente originales, sino que recogen, en forma de quince proposiciones, la teoría del conflicto de George Simmel, teoría según la cual “el conflicto es una forma de socialización”. Cada proposición es comentada y enriquecida con las aportaciones de nuevas teorías –por ejemplo, el psicoanálisis– y resultados de investigaciones empíricas recientes.

Una de las aportaciones más citadas de la contribución de Coser es la distinción que realiza entre conflictos *reales* e *irreales*. Los conflictos reales son definidos como “los que surgen de la frustración de demandas específicas dentro del marco de relaciones” y de la estimación sobre las ganancias que los participantes pueden lograr. En este sentido, el conflicto aparece como una acción racional, como un medio para lograr un resultado específico. Justamente su carácter de medio posibilita que se puedan escoger alternativas funcionales al mismo. En definitiva, el conflicto es acción racional y negociable. Por otro lado, los conflictos irreales no surgen del enfrentamiento entre intereses sino de la necesidad de liberar tensiones u hostilidades. En este caso, la acción está influida por factores irracionales.

La importancia que el propio Coser otorga a esta distinción radica en su potencial explicativo para superar la tosca versión funcionalista del conflicto. La definición del conflicto real evita el intento falaz de explicar todos los conflictos en términos de liberación de tensiones, o como conflictos irreales. Coser entra en una dura polémica con Elton Mayo y su escuela de sociología industrial. Para Coser, en todos los escritos de Mayo es evidente “su adquirida incapacidad para comprender los conflictos de intereses”. Esta incapacidad, que achaca al hecho de que las investigaciones de Mayo se realizaran en beneficio de los empresarios, explica su apreciación del conflicto como un fenómeno exclusivamente disociativo, corrosivo y destructor. En concreto, su análisis del conflicto obreros-patronos como una “enfermedad social”, en que los obreros entran en conflicto dejándose llevar por “la lógica de los sentimientos” y “las frustraciones”. Por último, también hay que señalar la rentabilidad de esta distinción teórica para captar conflictos irreales (como el racismo) para los que desarrolla una teoría del chivo expiatorio. El problema de este tipo de conflictos es que, a diferencia de los conflictos reales, sólo existen alternativas funcionales respecto al objeto: “Así, el antisemitismo... se denominará irreal, porque es

principalmente una respuesta a frustraciones en las que el objeto parece adecuado para una liberación de la agresividad. Que el objeto sean los judíos, los negros u otro grupo es de importancia secundaria para el agresor” (Coser, 1961).

La teoría del conflicto de Coser supone, “más que una elaboración sistemática de una teoría del conflicto, una muy sugerente reflexión sobre la omnipresencia del conflicto, desde las clases a las relaciones personales, y un detallado análisis de sus posibles funciones cohesivas e integradoras”.

Tras una valoración positiva del legado marxista, el sociólogo alemán Darhendorf destaca, en su obra, las claras insuficiencias del marxismo para dar cuenta de la complejidad de la nueva realidad social en las sociedades industriales avanzadas. En primer lugar, critica la reducción o la simplificación abusiva de todos los conflictos sociales a conflictos de clase. En segundo lugar, el marxismo ha errado al sostener que el conflicto de clases desemboca inexorablemente en la Revolución. Tal y como argumenta este sociólogo, este análisis ignora los cambios no revolucionarios y, de hecho, implica una dicotomía entre sociedades estáticas, antes y después de la revolución, y el propio dinamismo revolucionario.

De hecho, para Darhendorf, la principal fuente estructural de conflictos sociales es la desigual distribución de la autoridad entre personas y grupos. Donde la autoridad se define como “la posibilidad de que determinadas personas obedezcan una orden de determinado contenido”. Mientras el poder está ligado a las personas individuales, la autoridad es un poder legítimo, basado en normas sociales institucionalizadas y ligado a determinados puestos y posiciones (Darhendorf, 1963). Darhendorf propone además una teoría coactiva de la integración social, cuyas tesis suponen en buena medida la inversión de los enunciados funcionalistas:

- 1- Toda sociedad y cada uno de sus elementos están sometidos en todo tiempo al cambio. *Tesis de la historicidad.*
- 2- Toda sociedad es un sistema de elementos contradictorios entre sí y explosivos. *Tesis de la explosividad.*
- 3- Cada elemento dentro de la sociedad contribuye a su cambio. *Tesis de la disfuncionalidad y productividad.*
- 4- Toda sociedad se mantiene gracias a la coacción que algunos de sus miembros ejercen sobre los otros. *Tesis de la coacción.*

Para Darhendorf, sólo puede darse una teoría satisfactoria del conflicto si colocamos como base esta teoría coactiva de la integración social. En sus palabras, “el teórico del consenso puede ver en los conflictos, en el mejor de los casos, un bacilo cuyo antiveneno todavía es desconocido, pero jamás una fuerza creadora que no es posible eliminar de las sociedades históricas”. Como conclu-

sión puede decirse que el modelo del conflicto de intereses se elabora, en gran medida, como una respuesta a las insuficiencias del estructural funcionalismo y del marxismo, para dar cuenta de la compleja conflictividad social en las que estaban comenzando a caracterizarse como sociedades industriales avanzadas.

Por último, vamos a recoger una serie de aportaciones dispares que tienen, al menos, una característica común: constituirse en una reflexión sobre cuál es la función de la sociología, y en concreto, en relación a las contradicciones, luchas y conflictos sociales. Otra característica común de estas aportaciones es su crítica –a veces claro rechazo– a las insuficiencias de las sociologías del conflicto realizadas por autores como Coser y Dahrendorf. Esta crítica apunta, en general, a señalar los límites de lo que se consideran meras racionalizaciones de los conflictos, en coherencia con su regulación institucional en las sociedades pluralistas y democráticas. Por el contrario, desde estos enfoques –llámense Teoría Crítica, Nueva Sociología o enfoque radical del poder–, la función principal de la sociología (del conflicto) es desarrollar conceptos y teorías capaces de sacar a la luz conflictos que los sistemas simbólicos e ideológicos dominantes condenan a la sombra o inexistencia. De alguna forma, ir más allá del mero reconocimiento y formalización del conflicto.

De acuerdo con este planteamiento epistemológico, tal vez la aportación fundamental de la teoría crítica resida en su afán por desenmascarar la “irracionalidad de la racionalidad” o, en expresión de Adorno y Horkheimer, “la racionalidad del dominio mismo” (Adorno & Horkheimer, 1971). A pesar de la aparente racionalidad de la modernidad, debido al triunfo de la racionalidad instrumental, es posible realizar una teoría que suponga la impugnación de la totalidad y de la propia razón instrumental. Para estos autores, es irracional el hecho de que el mundo racional destruya a los individuos y a sus necesidades y capacidades; que la paz se mantenga mediante la amenaza constante de guerra y que, a pesar de la existencia de medios suficientes, sigan existiendo personas pobres, reprimidas, explotadas e incapaces de realizarse.

Los componentes de la teoría crítica pueden caracterizarse como neo-marxistas críticos con cierto mecanicismo o determinismo económico que detectan en la obra de Marx. Así, como se señala frecuentemente, para los frankfurtianos, las formas predominantes de control en la sociedad industrial avanzada son tecnológicas y simbólicas. Este control, ejercido por medio de la poderosa industria cultural, es interiorizado de tal forma por los individuos, aplastados por la lógica del sistema, que ni siquiera pueden percibir su alienación. De tal forma, el conflicto permanece latente y el “hombre unidimensional” incapaz de comunicarse y organizarse en formas de acción liberadoras. En este sentido, la teoría crítica constató y trató de explicar la desmovilización del proletariado, y dirigió sus esperanzas hacia otros grupos sociales como los jóvenes y las mujeres. En este sentido, y a pesar de las fuertes críticas recibidas por uti-

lizar un lenguaje desmedidamente oscuro que los aleja del mundo real, sus análisis no parecen –a la luz de la nueva conflictividad social protagonizada por los nuevos movimientos sociales– nada desencaminados.

### **3. DEL CONFLICTO DE CLASES A LOS NUEVOS CONFLICTOS DE CLASES**

Hay, en la actualidad, un generalizado consenso sobre la existencia de profundos procesos de transformación en las sociedades industriales avanzadas. Aunque, lógicamente, los investigadores discrepan sobre los factores y agentes del cambio, parecen coincidir en la tesis de que dichas transformaciones apuntan a la formación de un nuevo tipo de sociedad. Sociedad post-industrial, sociedad post-capitalista, sociedad post-moderna y, finalmente, sociedad de la información (Castells, 1998) son algunas de las designaciones que han conocido más fortuna. Daniel Bell, el autor de la primera denominación, ha señalado que la coincidencia en la utilización del prefijo *post* para caracterizar esta sociedad refleja el sentido de espera e incertidumbre que está asociado a ella, a la sensación de estar viviendo una época “intersticial”. Como ha apostillado Laraña, “sabemos de dónde venimos, pero ignoramos hacia dónde vamos”. Aunque cada vez parece estar más claro que hacia sociedades comprometidas con reconocer y articular la diversidad social y el multiculturalismo.

Efectivamente, “el alcance de los cambios que vienen operándose en las llamadas sociedades modernas en las últimas décadas ha puesto de manifiesto las limitaciones de las teorías con las que los científicos sociales tratamos de comprender los profundos procesos de transformación social que en ellas se están produciendo” (Tejerina, 1991). En el ámbito del conflicto social nos hallamos ante el hecho de que, al lado de las viejas y renovadas formas de conflicto propias de las sociedades industrializadas, aparecen nuevos conflictos, producto de las nuevas dimensiones de la conciencia moderna que ha ido emergiendo en las recientes décadas. Y, con todo ello, se apunta a la generalizada tesis de que la lucha o el conflicto de clases ha dejado de ser el conflicto eje de la conflictividad social. Ahora bien, esta tesis puede apuntar a dos fenómenos que, aunque relacionados, son diferentes. En primer lugar esta afirmación hace referencia a las distintas teorías e investigaciones que afirman la disolución de la clase obrera. Así, los cambios en la estructura de clases han fraccionado la clase constituyéndose en diferentes grupos de interés, donde la señalada polarización marxista se ha convertido en una predicción errada. Esto no significa ni mucho menos que no existan clases sociales, sino que su conflictividad ha variado profundamente y varía siendo, en la actualidad, más cuestión de investigación empírica que otra cosa.

En segundo lugar, los estudios sobre la nueva conflictividad social han abandonado la tesis de que el conflicto de clases sea el conflicto con mayúsculas en el sentido de que, en última instancia, cualquier conflicto social remita o pueda subsumirse en el conflicto de clases. A diferencia de la perspectiva anterior, no se sostiene sólo que los conflictos de clase se vertebren de forma nueva sino que otros conflictos, como pueden ser el de géneros y los conflictos raciales, han logrado una entidad teórica y un campo de investigación propios. Las limitaciones de las grandes teorías que pretenden dar cuenta de “toda” la conflictividad social o de “la única” conflictividad social sustantiva ha dejado paso a teorías más modestas centradas a veces en un sólo nivel de análisis o un sólo tipo de conflicto.

Según el planteamiento de Rex, que nos parece muy clarificador, la tarea de la sociología del conflicto es la de desarrollar conceptos y teorías que sean capaces de iluminar espacios y relaciones sociales que otros enfoques teóricos dejan casi necesariamente en la sombra. En este sentido, la función de una sociología del conflicto no consiste únicamente en investigar los conflictos que de hecho existen, las causas de los mismos, su desarrollo y las estrategias y mecanismos de resolución. La sociología del conflicto tiene que hacer objeto de estudio los conflictos latentes, entendiendo por tales, los que afectan a grupos sociales cuyo grado de exclusión social imposibilita la misma visibilidad del conflicto (Rex, 1985).

Uno de los casos más reveladores de lo que significa un conflicto invisible y del protagonismo de la elaboración de nuevos conceptos y teorías para hacerlo explícito lo encontramos en el conflicto de géneros (Alberdi, 1999). La teoría feminista y los estudios de género han tenido que recorrer un largo camino para llegar a certificar la existencia de un sistema de poder específico y que se basa, única y exclusivamente, en el sexo de las personas, el sistema patriarcal o el sistema de sexo género<sup>1</sup>. Es decir, la existencia de un sistema según el cual *sexo continúa siendo destino* en la mayor parte del mundo, y en las sociedades formalmente igualitarias, nacer con un sexo u otro no resulta en absoluto irrelevante para el destino vital y social de la persona. Efectivamente, nacer niño o niña en nuestra sociedad pone en marcha un complejo mecanismo de procesos sociales por los que comienza la construcción social del sexo, es decir, del género, femenino o masculino. Este proceso de construcción coactiva de dos identidades netamente diferenciadas comienza con gestos aparentemente nimios e inocentes, pero en realidad plenos de significado social, como hacer o no agujeros en las orejas del recién nacido, vestirlo de rosa o azul o hacerle socio de un club de fútbol o una cofradía. La imposición de estas marcas físicas y simbólicas permite la

---

<sup>1</sup> En este artículo usamos de forma indistinta sistema de sexo género y patriarcado. Seguimos así el planteamiento de C. Amorós cuando considera que, en la práctica, son sinónimos porque un sistema igualitario no produciría la marca de género; es decir, sin patriarcado no habría géneros.

identificación temprana del ser humano como miembro de un género determinado y desencadena una serie de expectativas diferenciadas en torno a su inmediata y futura asunción de roles e identidad.

El sistema de sexo género es, como el resto de los sistemas de dominación, una construcción histórica y social que no puede comprenderse adecuadamente sin atender a su configuración a lo largo de la historia. Además, como señalara Kate Millett, parte del poder inmenso de este sistema reside en que es tan universal y ancestral que tiende a solaparse con una especie de orden natural y eterno de la sociedad. Según este supuesto *orden natural*, el sexo es un factor determinante en la construcción jerárquica de la sociedad, y esta jerarquía se resuelve en la superioridad masculina. A partir de ahí los hombres se autoinstituyen en la medida neutral y abstracta de la humanidad y las mujeres quedan definidas como la alteridad, lo específico, lo que tiene cuerpo y sexo. El sistema patriarcal puede entenderse bien como un sistema de adjudicación de espacios – espacio público y espacio privado– según el cual los hombres connotan como valioso aquellos espacios, actividades y cualidades que se reservan y designan como masculinas; y, en contrapartida, devalúan todo aquello que *heterodesignan* como femenino<sup>2</sup>. En todo caso, y según documentadas investigaciones dentro del área y de cada vez más numerosos estudios realizados por organismos internacionales, el sistema de sexo género utiliza numerosos recursos materiales y simbólicos para que el colectivo de las mujeres quede subordinado al de los varones<sup>3</sup>. Y, sin embargo, aún son muchas las personas, por no mencionar explícitamente a los jóvenes, que se resisten a reconocer la existencia de un sistema de dominación que afecta a las relaciones entre hombres y mujeres.

#### 4. DEL SUJETO HISTÓRICO A LOS SUJETOS SOCIALES: LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

El debate actual sobre las nuevas formas de conflictividad social remite, una vez más, a la caracterización de las sociedades *post* y a la generalizada tesis de que, en éstas, la lucha de clases o la cuestión obrera ha dejado de ser el conflicto eje de la conflictividad social. Pues bien, desde esta perspectiva se ha venido desarrollando, a lo largo de las dos últimas décadas, una nueva y sugerente línea de investigación en torno a la nueva conflictividad social y los nue-

<sup>2</sup> Para esta concepción del patriarcado véase la obra de C. Molina (1994): *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Para la noción de heterodesignación, la obra de A. Valcárcel (1991): *Sexo y Filosofía*. Las dos están publicadas en Barcelona, Anthropos.

<sup>3</sup> Respecto a los recursos materiales, diversos estudios adjudican a las mujeres el 1% de la propiedad mundial, y es conocido el fenómeno de la “feminización de la pobreza”. En países como el nuestro, en que se desarrollan políticas de igualdad, la tasa de paro femenina duplica a la masculina y las mujeres cargan con las *jornadas interminables* propias de los trabajos domésticos y de reproducción.

vos movimientos sociales. El fin del Sujeto Histórico ha significado el surgimiento de diversos sujetos sociales o agentes colectivos del conflicto. La heterogeneidad de estos grupos hace difícil su caracterización general, pero, aun así, ya se han realizado diversos intentos de síntesis.

Joachim Raschke ha definido los movimientos sociales como un agente colectivo movilizador, que persigue el objetivo de provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, obrando para ello con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica y un nivel bajo de especificación de roles, valiéndose de formas de acción y organización variables (Raschke, 1994). Los teóricos de los nuevos movimientos sociales no afirman que sean “nuevos” desde un punto de vista cronológico, sino que presentan características novedosas que los diferencian de los viejos movimientos, paradigmáticamente, del movimiento obrero. Exponemos a continuación las más relevantes de estas características.

Dalton, Kuechler y Bürklin han sugerido que el rasgo definitorio de los nuevos movimientos sociales es su defensa de un nuevo paradigma social, que contrasta con la estructura dominante de fines de las sociedades industriales occidentales (Dalton, Kuechler & Bürklin, 1992). En concreto, con el fin hegemónico del éxito definido como riqueza o bienestar material. Frente a este fin, los nuevos movimientos oponen tanto valores relacionados con la calidad de vida y la cultura, como valores participativos y libertarios. En la terminología de Inglehart, valores posmaterialistas (Inglehart, 1992).

El concepto de identidad ha sido uno de los más estimulantes, a la hora de caracterizar las nuevas formas de acción colectiva y de explicar las aportaciones de los movimientos sociales desde la década de los ochenta. Desde esta perspectiva se ha llegado a mantener que el recorrido de los viejos movimientos, a los nuevos movimientos, o a sus nuevas manifestaciones, puede entenderse como el camino “de la ideología a la identidad” (Laraña & Gusfield, 1994). Consideramos aquí la identidad colectiva como una construcción social en continua elaboración y con fines emancipatorios. Como ha señalado Melucci, la identidad colectiva no hace referencia a una identidad compartida en términos esencialistas, sino a un proceso continuo de acción y reflexión. Su resultado es la formación de un nuevo actor social, plural pero con un fuerte sentimiento de pertenencia al colectivo que emerge como un nuevo sujeto político (Melucci, 1995).

Efectivamente, las investigaciones sobre los movimientos sociales “viejos” destacaban la base clasista de dichos conflictos. Y, de forma similar, las primeras caracterizaciones de los nuevos movimientos sociales acentuaban el enraizamiento de éstos en los conflictos de clase de la sociedad capitalista<sup>4</sup>. Sin embargo, en la actualidad, la mayoría de los investigadores coinciden en destacar

---

<sup>4</sup> Entre ellos Habermas, Offe y Melucci, quienes posteriormente han revisado esta posición.

el componente interclasista de estos movimientos. Y es que el mensaje ideológico de los nuevos movimientos sociales no se dirige a una sola clase social en particular, porque luchas como la feminista o la de gays y lesbianas afectan a mujeres y hombres de todas las clases sociales. Y, *a priori*, otro tanto sucede con las personas involucradas en la defensa de los valores ecologistas, pacifistas y los derechos de los animales. Suponen el paso de divisiones estrictamente económicas, a otras basadas en valores y fines; en definitiva, en una “comunidad de ideas”. Como consecuencia de la composición social interclasista, la mayor parte de los investigadores enfatiza el hecho de que las bases de adscripción no son ya fundamentalmente económicas sino culturales, y se relacionan con la búsqueda de nuevas identidades socioculturales. Sin embargo, cabe apuntar que este no es un rasgo exclusivo de los nuevos movimientos sociales. De hecho, tal y como en su día señalara Bell, elementos como la raza, la etnia, la religión y la nacionalidad dan lugar a vínculos e identificaciones emocionales con frecuencia más poderosos que los de clase (Bell, 1976).

Otra característica importante es la que hace referencia a la motivación y la estructura organizativa de los movimientos. La estructura centralizada y jerárquica que ha acabado imponiéndose en los viejos movimientos sociales acarrea una considerable burocratización y déficit participativo; pero, a cambio, permite una gestión y movilización eficaz de los recursos. Frente a esta estructura organizativa, los nuevos movimientos sociales buscan premeditadamente una estructura descentralizada, abierta y democrática, en coherencia con los valores participativos a los que antes aludíamos. Por otro lado, la fluidez de la estructura organizativa no sólo refleja la ideología del movimiento, sino que también deriva del carácter difuso y fluido de su base social.

Por otro lado, frente a la cristalización neocorporativa de los viejos movimientos sociales, hoy constituidos en grupos de interés formalmente reconocidos, como los sindicatos, los nuevos movimientos sociales permanecen voluntariamente al margen de la actividad política convencional. Esto no significa que los movimientos no pretendan influir en la toma de decisiones, aunque lo hacen mediante diferentes tipos de presiones, de las que cabe destacar el recurso a los medios de comunicación e interpretación para lograr influencia sobre la opinión pública. Así, se ha desarrollado una nueva cultura de la protesta que poco tiene que ver con los conflictos que provocan revueltas o protestas espontáneas. La organización ecologista internacional Greenpeace es un buen ejemplo de cómo las protestas son férreamente organizadas y planeadas con el objetivo de hacer llegar el conflicto a todos los hogares, vía televisión. El nuevo estilo de hacer “política” de los nuevos movimientos sociales está estrechamente relacionado con lo que se considera la redefinición del ámbito de lo político y la formación de un nuevo *imaginario político*, por parte de algunos de estos movimientos (Quesada, 2001). Tal y como ha señalado Claus Offe: “Reivindican para sí mismos un tipo de contenidos que no son “privados” (en el sentido de que otros

no se sientan legítimamente afectados) ni públicos –en el sentido de que se les reconozca como objeto legítimo de las instituciones y actores políticos oficiales– (...). El campo de acción de los nuevos movimientos sociales es un espacio de política no institucional, cuya existencia no está prevista ni en la práctica de la democracia liberal ni del Estado de Bienestar” (Offe, 1992). Entre estos contenidos, el mismo Offe señala la preocupación por un territorio (físico), espacio de acción o “mundo vital” como el cuerpo, la salud y la identidad sexual; el vecindario, la ciudad y el entorno físico; el legado y la identidades culturales, étnicas, nacionales y lingüísticas; las condiciones de vida físicas y la supervivencia de la humanidad en general.

Por último, abordamos una de las cuestiones más debatidas sobre la nueva conflictividad social, como es la del grado de radicalidad de sus reivindicaciones. Efectivamente, y por decirlo irónicamente, parece que entre la toma del Palacio de Invierno y una campaña para salvar a la malvasía (un pato que anida en Doñana) ha descendido notablemente el nivel de radicalidad de los movimientos sociales. Efectivamente, los investigadores han tomado nota de este contraste y han elaborado diferentes designaciones para tratar de dar cuenta del cauce eminentemente pacífico por el que discurre esta nueva conflictividad social. Las acciones y movilizaciones de los nuevos movimientos se han caracterizado como “radicalismo autocontenido”, “reformismo” o “reformismo fuerte”. El carácter radical se sustenta en el explícito fin de los movimientos, de conseguir transformaciones estructurales del sistema. Sin embargo, frente al viejo radicalismo no se contempla como medio la toma del poder político o económico. Además, en general, existe un firme rechazo de la violencia como medio de acción. Respecto a la caracterización de los militantes y simpatizantes del movimiento, se da también la paradoja de designaciones como “inadaptados instalados”, “adaptados disconformes” o “disidentes bien integrados” (Riechman & Fernández Buey, 1994). Los miembros de los nuevos movimientos han sabido encontrar novedosas fórmulas en la lucha por sus reivindicaciones, como la “lucha desarmada” o “lucha no violenta”.

En definitiva, y ya para concluir, junto con la permanencia de los viejos y renovados conflictos, la reciente investigación en el área de los nuevos movimientos sociales ha constatado la aparición de nuevas formas de acción colectiva en campos de la vida social que, hasta hace veinte años, permanecieron al margen de los conflictos sociales. Además, mientras en los viejos conflictos la marginación –sea económica, política o cultural– es un elemento fundamental de refuerzo de la identidad colectiva; en los segundos, la identidad no procede ya tanto de la marginación como del compromiso con una nueva sociedad. En este sentido, ha podido mantenerse que la nueva conflictividad social libra una parte crucial de sus luchas en el nivel de lo simbólico. Nivel en el que diferentes agentes, grupos y movimientos pugnan por redefinir la perenne cuestión de “quiénes somos y a dónde vamos”. En palabras de Melucci: “Los conflictos no

se expresan principalmente a través de una acción dirigida a obtener resultados en el sistema político, sino que representan un desafío a los lenguajes y códigos culturales que permiten organizar la información” (Melucci, 1994).

## **5. LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO: HACIA UNA CIUDADANÍA UNIVERSAL**

Como resultado del surgimiento de nuevos conflictos y la redefinición sobre nuevas bases de otros, buena parte de los autores de la última década ha terminado concretando estas nuevas reivindicaciones, bajo la categoría de *la lucha por el reconocimiento*. Así, Frazer, en un artículo que ha conseguido notable difusión, expone las ventajas de distinguir, a título analítico, entre dos formas de justicia: la distributiva y la justicia del reconocimiento (Frazer, 1998). Por un lado, están los conflictos causados por injusticias de carácter socioeconómico, y cuyas soluciones se orientan a la redistribución de ingresos y la reorganización de la división del trabajo y el desarrollo del Estado de Bienestar. Por otro lado, encontramos situaciones injustas que afectan a colectividades e identidades de muy diferente índole –mujeres, homosexuales, minorías étnicas–, pero cuyo problema común es la falta de reconocimiento; y para estas colectividades, el remedio pasa necesariamente por un profundo cambio cultural y simbólico, de redefinición de su identidad deteriorada.

Las políticas del reconocimiento –políticas que se desarrollaron inicialmente en los debates sobre el multiculturalismo– se centran, entonces, en las injusticias que se conceptualizan como culturales y que se mantienen y reproducen en “los modelos sociales de la representación, interpretación y comunicación”. Desde esta perspectiva, el reconocimiento es un bien social tan necesario como puedan serlo los bienes económicos. En palabras de Taylor, “el no reconocimiento o el reconocimiento equivocado... puede ser una forma de opresión, que aprisiona a la persona en una forma de ser falsa, distorsionada, reducida. Más allá de la simple falta de respeto, puede infligir una herida grave, que agobia a las personas con un menosprecio de sí mismas que las inhabilita. El debido reconocimiento no es sólo una cortesía, sino una necesidad humana” (Taylor, 1992). De forma similar, Honneth también ha enfatizado la imposibilidad de realización humana cuando falta la aprobación o reconocimiento de los demás; y el hecho de que la propia autoestima se construye en procesos de interrelación e intersubjetividad (Honneth, 1997). Sin embargo, y aquí reside la dimensión social y política del reconocimiento, éste, al igual que otros bienes de tipo económico, está desigualmente distribuido en nuestra sociedad. Ciertas identidades acaparan y gozan una situación privilegiada de reconocimiento –como por ejemplo, los varones frente a las mujeres, los blancos frente a las demás “razas”, los heterosexuales frente a los homosexuales, etc.–, frente a otras que están

deterioradas, menospreciadas y estigmatizadas. La falta de reconocimiento que afecta a los diversos colectivos inferiorizados y estigmatizados durante siglos puede concretarse en diferentes aspectos. Un primer aspecto de esta falta o déficit de reconocimiento consiste en la invisibilización que afecta a estos colectivos. Así, por ejemplo, las contribuciones de las mujeres a la historia de la humanidad han sido tradicionalmente ignoradas, hasta tal punto que ha sido necesario escribir *Historias de las Mujeres*, en paralelo a las *Historias Universales*, supuestamente neutrales, pero de las que las mujeres, salvo excepciones, han estado rigurosamente excluidas, ausentes. Esta exclusión no remite sólo a un tiempo histórico más o menos lejano, igualmente sencillo resulta encontrar ejemplos en la historia de nuestra reciente transición política, en que nadie pareció percibir nada extraño en que los siete padres de la constitución fueran justamente eso, “padres”; sin presencia alguna de la figura más recurrente del imaginario patriarcal: “la madre”.

Otra de las formas en que se reproduce la falta de reconocimiento remite a la reiteración continua de identidades estereotipadas y menospreciadas, en las que la mera mención de las mismas se identifica con el insulto y el agravio, tanto en las representaciones públicas como en las interacciones cotidianas. El colectivo de gays y lesbianas sufre de forma contundente esta representación de su opción sexual. Especialmente los varones, para los que ser “marica o maricón” funciona como un insulto que, en realidad, cuestiona justamente su ser varones. Las mujeres homosexuales, como ha señalado Viñuales, disfrutaban de una identidad tan deteriorada que permanece en la invisibilidad y no es frecuente que bollera o marimacho se utilice como insulto para controlar el comportamiento de las jóvenes. Los insultos más habituales para las chicas hacen referencia a su actividad sexual heterosexual “puta” y “guarra” (Viñuales, 2000). Por último, haremos referencia al dominio cultural, en el sentido de estar sometido a modelos de interpretación y comunicación asociados a otras culturas ajenas y que se autorrepresentan como la medida de la universalidad o la neutralidad (Frazer, 1997). Esta forma de devaluación puede ser bien ilustrada con las prácticas coloniales y neocoloniales, y en los casos en que determinadas etnias o zonas geográficas son objeto de prácticas racistas o centralistas. Así, en un ejemplo aparentemente inocuo, encontramos que, en nuestra propia España plural, “tener acento” es tener acento periférico, como catalán, andaluz o canario. Los acentos gallego y andaluz están todavía férreamente asociados a la idea del servicio doméstico y la paletéz en general. Tal y como se denuncia de forma recurrente, todas las domésticas de las series televisivas parecen ser andaluzas. Y esto, por no hablar de las diversas heterodesignaciones de las que son objeto algunos de los grupos étnicos que conviven en nuestro país, y de las que se siguen, con pasmosa naturalidad, los más rancios estereotipos...: todos los gitanos son medio ladrones, todos los caribeños llevan el ritmo en la sangre...

Por último, y a título de conclusión, queremos incidir en dos cuestiones. Primero, que a pesar de la importancia de los cambios simbólicos y de mentalidad, el reconocimiento positivo de las identidades menospreciadas no se hace efectivo sin una mejora real de sus condiciones socioeconómicas. En la realidad, economía y cultura, en el sentido amplio de significado normativo, no son fácilmente separables, aunque el economicismo al uso así lo pretenda. Además, la mayor parte de los grupos marginados son lo que Frazer denomina colectividades bivalentes, que sufren tanto desigualdad económica como falta de reconocimiento<sup>5</sup>. Sin embargo, la distinción analítica es muy útil para comprender las raíces y los efectos de las dos formas de desigualdad. Por ejemplo, la teoría feminista ha tenido que hacer frente en numerosas ocasiones a una impugnación que puede resumirse así: “¿Qué tienen en común las mujeres de clase alta con las de las clases más bajas?”. La respuesta es que poco, desde el punto de vista de la situación económica; pero casi todo, desde la perspectiva del reconocimiento. Como muestra el concepto de género, ser mujer *marca*, y marca a todas las mujeres. Los malos tratos, los abusos sexuales y otras dramáticas injusticias afectan por igual a las mujeres de todas las clases sociales.

Segundo, desde esta perspectiva, se hace claro que los conflictos sociales del siglo XXI están abriendo el camino a una nueva generación de derechos, que giran alrededor del derecho al reconocimiento. La Revolución Francesa y las luchas emancipatorias del siglo XIX se centraron en la consecución de derechos políticos y civiles para todos; el siglo XX centró sus aspiraciones en desarrollar un nuevo tipo de derechos: los derechos sociales (Marshall, 1997). Hoy la lucha por el reconocimiento se une a las reivindicaciones desde las que podrá hacerse realidad la meta reguladora de nuestras sociedades: una ciudadanía realmente universal y cosmopolita. Este fue, en realidad, el viejo ideal de la Ilustración; pero el problema es que se concretó en una ciudadanía que, bajo la apariencia de universalidad de las categorías de ciudadano, trabajador o alumno, designaba a un ser humano demasiado particular: un varón, blanco, heterosexual y mayormente occidental. Ahora bien, aun apostando por una visión positiva de la diversidad, distintas voces han alertado sobre la ingenuidad inherente a la celebración de la diversidad por la diversidad. Como nos recuerda Celia Amorós, el espacio de la sociedad no puede confundirse con el reino de la naturaleza, en que la biodiversidad es un bien en sí misma: ¿hay acaso que celebrar la diversidad de los grupos neonazis, de las comunidades racistas? Toda diversidad humana ha de pasar un test normativo cuyos límites son tarea de un debate apenas comenzado, pero que cuenta ya, como mínimo, con el compromiso ineludible del respeto a los derechos humanos.

---

<sup>5</sup> De hecho, Frazer ha llegado a afirmar que “la imbricación entre cultura y economía política” es el *leitmotiv* de todo su trabajo.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Adorno, T. y M. Horkheimer (1971). *La dialéctica de la Ilustración*. Buenos Aires: Sur.
- Alberdi, I. (1999). "El significado del género en las ciencias sociales". En *Política y Sociedad*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, nº 32.
- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo*. Madrid: Cátedra.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad postindustrial*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bernard, J. (1950). "Where is the Modern Sociology of Conflict?", *American Journal Sociology*, nº 56.
- Castells, M. (1998). *La era de la información*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cobo, R. (1999). "Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política" en *Política y Sociedad*, nº 32.
- Copleston, F. (1981). *Historia de la filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Coser, L. A. (1961). *Las funciones del conflicto social*. Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- Dalton, M., R.J. Kuechler y W. Bürklin (1992). "El reto de los nuevos movimientos". En *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.
- Darhendorf, R. (1963). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: Rialp.
- Durán, M.A. (1986). *La jornada interminable*. Madrid: Icaria.
- Frazer, N. (1998). *Iustitia interrupta*. Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Giner, S. (ed.) (1996). *Universalidad y diferencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- González Seara, L. (1983). *La sociología, aventura dialéctica*. Madrid: Tecnos.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona: Crítica.
- Inglehart, R. (1992). "Valores, ideología y movilización cognitiva en los nuevos movimientos sociales". En Dalton y Kuechler (comps.), pp. 71-99.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Laraña, E., Gusfield, J. (eds.) (1994). *Los Nuevos Movimientos Sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Marshall, T. H. (1997). *Class, Citizenship and Social Development*. Chicago: University of Chicago.
- Marx, K., F. Engels (1974). *La ideología alemana*. Barcelona: Grijalbo.
- Melucci, A. (1994). "Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?". En E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos Movimientos Sociales*, Madrid: CIS.
- (1995). "The process of collective identity" en H. Johnston y B. Klandermans (eds.), *Social Movements and Culture*. London: UCL Press.
- Miguel Álvarez, A. de (2002). "Hacia un nuevo Contrato Social". En Robles Morales, J.M. (ed.), *El reto de la participación*. Madrid: Libros Antonio Machado.
- Millett, K. (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Offe, C. (1992). *La gestión política*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Osborne, R., Guasch, O. (eds.) (2003). *Sociología de la sexualidad*. Madrid: CIS.
- Posada, L. (1998). *Sexo y esencia*. Madrid: hora y Horas.
- Puleo, A. (2002). "Feminismo y ecología." En *El Ecologista*, nº 31.
- Quesada, F. (2001). "¿Un nuevo imaginario político", *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 17, pp. 5-29.

- Raschke, J. (1994). "Sobre el concepto de movimiento social", *Zona Abierta*, nº 69.
- Rex, J. (1985). *El conflicto social*. Madrid: Siglo XXI.
- Riechmann, J. Fernández Buey, F. (1992). *Redes que dan libertad*. Barcelona: Paidós.
- Taylor, C. (1992). *Multiculturalism and "The Politics of Recognition"*. Princeton: Princeton University Press.
- Tejerina, E. (1991). "Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Sirmmel", *REIS*, nº 55.
- Terrén, E. (2001). *El contacto intercultural en la escuela*, A Coruña: Universidade da Coruña.
- Valcárcel, A. (1991). *Sexo y Filosofía*. Barcelona: Antropos.
- Viñuales, O. (2000). *Identidades lésbicas*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Young, I.M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.